

RESOLUCION N° 21/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Báez Ricardo Dario D.N.I.N° 33.495.887.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 19 - **Personal Maestranza.-**

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 22/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente López César Virginio D.N.I.N° 27.133.037.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 17 - **Personal Maestranza.-**

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 23/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Lagraña Gabriel José Darío D.N.I.N° 32.302.181.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 19 - **Personal Maestranza**

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 24/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Leiva Sergio Eduardo D.N.I.N° 24.721.104.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 21 - **Personal Maestranza (Chofer Tractor)**

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce



RESOLUCION N° 25/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto - Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 07 de Febrero de 2023 hasta el 07 de Mayo de 2023 al agente Rodriguez Gerónimo Baltazar, D.N.I. N° 21.646.925.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría N° 4 como PERSONAL (OBRERO O MAESTRANZA)

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 26/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

La necesidad de ordenar administrativamente y proceder a la regularización de la tierra de dominio privado municipal y;

CONSIDERANDO:

Los documentos que se acompañan:

- La Mensura N° 7258-LL del inmueble ubicado en la Manzana N° 95 de la planta urbana, con relación a la **Parcela N° 1**, Adrema N3-954-1, ubicado sobre calle Catamarca S/N y cuyas medidas lineales son: Línea b-B: 20,50 metros, Línea B/c: 30,00 metros, Línea C/c: 20,50 metros, Línea c/b: 30,00 metros encerrando una superficie de 615,00 m2, encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Calle Catamarca, Noreste: Avenida San Martín; Sureste: Ramona María Reguera; y Suroeste: Parcela "2", debidamente realizada por el Agrimensor Nacional ROMINA BELÉN ORDUÑA, M.C.P. N° 3929-DGC N° 975, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

- La certificación de libre de deuda inmobiliario.-
- Certificación Libre de deudas de tasas municipales.-

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE



Art. 1° APROBAR - La Mensura N° 7258-LL del inmueble

ubicado en la Manzana N° 95 de la planta urbana, **Parcela N° 1**, Adrema N3-954-1, ubicado sobre calle Catamarca S/N y cuyas medidas lineales son: Línea b-B: 20,50 metros, Línea B/c: 30,00 metros, Línea C/c: 20,50 metros, Línea c/b: 30,00 metros encerrando una superficie de 615,00 m2, encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Calle Catamarca, Noreste: Avenida San Martín; Sureste: Ramona María Reguera; y Suroeste: Parcela "2", debidamente realizada por el Agrimensor Nacional ROMINA BELÉN ORDUÑA, M.C.P. N° 3929-DGC N° 975, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2° CORRASE VISTA a Asesoría Legal para que estime lo que considere pertinente en cumplimiento del Art. 172 de la Ley de Organizaciones Municipales N° 6042.-

Art. 3° COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 27/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

El Expte. N° 11/2022, "Municipalidad de Mariano Indalecio Loza –Departamento de Mercedes, Provincia de Corrientes-, S/Toma de Conocimiento de la Mensura N° 7258/LL para Reputación de Dominio", solicitada por el Sr. Gregorio Argentino Sotelo;

CONSIDERANDO:

EL Dictamen del Departamento de Asesoría Legal.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE:

Art. 1° ORDENAR – la publicación de Edictos, por el término de ley de 10 (diez) días hábiles, en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la localidad y la fijación de los mismos en todos los edificios públicos de la localidad.

Art. 2° COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 28/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

La necesidad de ordenar administrativamente y proceder a la regularización de la tierra de dominio privado municipal y;

CONSIDERANDO:

Los documentos que se acompañan:

- La Mensura N° 6018-LL del inmueble ubicado en la Manzana N° 64 de la planta urbana, con relación a la **Parcela** bajo

Adrema N3-800-1, ubicado sobre calle Rodríguez Peña S/N (entre La Rioja y Calle Pública) y cuyas medidas lineales son: Línea A-B: 11,00 metros, Línea D-C: 34,00 metros, Línea C-D: 11,00 metros, Línea D-A: 34,00 metros encerrando una superficie de 374,00 m², encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Lourdes Ramona Chamorro, Noreste: Emilia Betiana Dos Santos; Sureste: Policarpo Fernández; y Suroeste: Calle Rodríguez Peña, debidamente realizada por el Agrimensor Nacional ROMINA BELÉN ORDUÑA, M.C.P. N° 3929-DGC N° 975, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

- La certificación de libre de deuda inmobiliario.-
- Certificación Libre de deudas de tasas municipales.-

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR - La Mensura N° 6018-LL del inmueble ubicado en la Manzana N° 64 de la planta urbana, con relación a la Parcela bajo Adrema N3-800-1, ubicado sobre calle Rodríguez Peña S/N (entre La Rioja y Calle Pública) y cuyas medidas lineales son: Línea A-B: 11,00 metros, Línea D-C: 34,00 metros, Línea C-D: 11,00 metros, Línea D-A: 34,00 metros encerrando una superficie de 374,00 m², encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Lourdes Ramona Chamorro, Noreste: Emilia Betiana Dos Santos; Sureste: Policarpo Fernández; y Suroeste: Calle Rodríguez Peña, debidamente realizada por el Agrimensor Nacional ROMINA BELÉN ORDUÑA, M.C.P. N° 3929-DGC N° 975, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2° CORRASE VISTA a Asesoría Legal para que estime lo que considere pertinente en cumplimiento del Art. 172 de la Ley de Organizaciones Municipales N° 6042.-

Art. 3° COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 29/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

El Expte. N° 01/2023, "Municipalidad de Mariano Indalecio Loza -Departamento de Mercedes, Provincia de Corrientes-, S/Toma de Conocimiento de la Mensura N° 6018/LL para Reputación de Dominio", solicitada por la Sra. Reyna Isabel Retamozo, D.N.I. N° 16.338.417;

CONSIDERANDO:

El Dictamen del Departamento de Asesoría Legal.

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE:

Art. 1° ORDENAR - la publicación de Edictos, por el término de ley de 10 (diez) días hábiles, en el Boletín Oficial y en un Diario de Mayor

circulación en la localidad y la fijación de los mismos en todos los edificios públicos de la localidad.

Art. 2° COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 30/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

La necesidad de ordenar administrativamente y proceder a la regularización de la tierra de dominio privado municipal y;

CONSIDERANDO:

Los documentos que se acompañan:

- La Mensura N° 7575-LL del inmueble ubicado en la Manzana N° 23 de la planta urbana, con relación a la fracción de la Parcela "1" bajo Adrema N3-1004-1, ubicado sobre calle Salta S/N (entre Belgrano y Sargento Cabral) y cuyas medidas lineales son: Línea A-B: 12,67 metros, Línea B-C: 20,20 metros, Línea C-D: 14,90 metros, Línea D-E: 10,03 metros, Línea E-F: 27,54 metros; Línea F-A: N-63°50'-O=30,00 metros, encerrando una superficie de 543,21 m², encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Municipalidad de Mariano I. Loza, Noreste: Municipalidad de Mariano I. Loza; Sureste: Municipalidad de Mariano I. Loza; y Suroeste: Calle Santa Fe, debidamente realizada por el Agrimensor Nacional MARIANO MAZZONI, M.C.P. N° 3904-DGC N° 978, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal, por su comitente la Sra. Virginia Arce, D.N.I. N° 20.322.564.

- La certificación de libre de deuda inmobiliario.-
- Certificación Libre de deudas de tasas municipales.-

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR - La Mensura N° 7575-LL del inmueble ubicado en la Manzana N° 23 de la planta urbana, con relación a la fracción de la Parcela "1" bajo Adrema N3-1004-1, ubicado sobre calle Salta S/N (entre Belgrano y Sargento Cabral) y cuyas medidas lineales son: Línea A-B: 12,67 metros, Línea B-C: 20,20 metros, Línea C-D: 14,90 metros, Línea D-E: 10,03 metros, Línea E-F: 27,54 metros; Línea F-A: N-63°50'-O=30,00 metros, encerrando una superficie de 543,21 m², encontrándose dentro de los siguientes límites: Noroeste: Municipalidad de Mariano I. Loza, Noreste: Municipalidad de Mariano I. Loza; Sureste:

Municipalidad de Mariano I. Loza; y Suroeste: Calle Santa Fe, debidamente realizada por el Agrimensor Nacional MARIANO MAZZONI, M.C.P. N° 3904-DGC N° 978, y presentada ante el Departamento Ejecutivo Municipal, por su comitente la Sra. Virginia Arce, D.N.I. N° 20.322.564.

Art. 2° CORRASE VISTA a Asesoría Legal para que estime lo que considere pertinente en cumplimiento del Art. 172 de la Ley de Organizaciones Municipales N° 6042.-



Art. 3° COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 31/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 07 de Febrero 2023

VISTO:

El Expte. N° 02/2023, "Municipalidad de Mariano Indalecio Loza -Departamento de Mercedes, Provincia de Corrientes-, S/Toma de Conocimiento de la Mensura N° 7575/LL para Reputación de Dominio", solicitada por la Sra. Sra. Virginia Arce, D.N.I. N° 20.322.564;

CONSIDERANDO:

EL Dictamen del Departamento de Asesoría Legal.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL**,

RESUELVE:

Art. 1° **ORDENAR** - la publicación de Edictos, por el término de ley de 10 (diez) días hábiles, en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la localidad y la fijación de los mismos en todos los edificios públicos de la localidad.

Art. 2° **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente, archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 32/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 08 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc.

- a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la
- b) prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Art. 1°) - **DESIGNAR** por el término de tres (3) meses, desde el día 08 de Febrero 2023 hasta el 08 de Mayo de 2023, al agente Fernández Martin Dionel, D.N.I. N° 39.864.028.-

Art. 2°) - **ASIGNAR** al agente en la categoría N° 10 como **PERSONAL (OBRERO O ADMINISTRATIVO)**

Art. 3°) - **COMUNIQUESE**, publíquese y oportunamente archívese.-

CLAUDIA GUTIERREZ PONCE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 33/2023.-
Mariano I. Loza (Ctes.) 24 de Febrero 2023

VISTO:

La solicitud iniciada a través de una nota presentada al Departamento Ejecutivo Municipal, el día 23 de febrero de 2023, por parte de la Sra. María Cristina Ovelar Gauna, D.N.I. N° 20.087.070, con el fin de que se le otorgue una licencia sin goce de haberes desde el día 1° de marzo de 2023 y por el término de un año.

CONSIDERANDO:

Que, refiriéndonos al pedido solicitado, el Estatuto del Empleado Público garantiza y otorga la posibilidad del otorgamiento de dicha licencia por el transcurso solicitado por el agente y sin goce de haberes.

Por lo expuesto

RESUELVO:

Art. 1° - Otorgar la **licencia sin goce de haberes** requerida por al agente **Sra. María Cristina Ovelar Gauna, D.N.I. N° 20.087.070**, desde el día 01° de marzo de 2023 y por el término de 1 año.

Art. 2° - Comunicar a la Sra. María Cristina Ovelar Gauna, D.N.I. N° 20.087.070, sobre dicha disposición.

Art. 3° - Comunicar a la Tesorería dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, para que tome las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 4 - **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.**

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce



Zulema I. Fernández
INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza



ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

FEBRERO AÑO 2023

Periodo: 2023

Cuenta	Descripción	Febrero
4	RECURSOS	6.945.513,15
4.1	RECURSOS CORRIENTES	6.637.714,47
4.1.1	DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.097.338,65
4.1.1.1	TASAS, DERECHOS Y SERVICIOS	1.097.338,65
4.1.1.1.1	Abasto Publico (Reinsp. De Carnes)	0,00
4.1.1.1.2	Limpieza y Conservacion Calles (Serv.Tasas Municipales)	105.690,00
4.1.1.1.3	Servicio de Recoleccion de Residuos	0,00
4.1.1.1.4	Derechos de Actuacion Administrativa	89.100,00
4.1.1.1.5	Derechos de Cementerio	600,00
4.1.1.1.6	Impuesto Inmobiliario	34.730,00
4.1.1.1.7	Impuesto a los Automotores	576.298,65
4.1.1.1.8	Habilitacion Comercio e Industria	106.180,00
4.1.1.1.9	Otros Ingresos	0,00
4.1.1.1.10	Localizacion de Antenas	0,00
4.1.1.1.11	Rentas Varias	0,00
4.1.1.1.12	Multas Varias	0,00
4.1.1.1.13	Servicio de Agua Potable	184.740,00
4.1.1.2	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0,00
4.1.1.2.1	Retenciones la Personal	0,00
4.1.1.2.2	Bono Contribucion	0,00
4.1.1.2.3	Varios Ambulancia	0,00
4.1.2	DE JURISDICCION FEDERAL Y PROVINCIAL	5.540.375,82
4.1.2.1	Coparticipacion Federal	3.851.704,51
4.1.2.2	Coparticipacion Provincial	1.688.671,31
4.1.2.3	Transferencias Gobierno Provincial	0,00
4.1.2.4	Transferencias Gobierno Nacional	0,00
4.2	RECURSOS NO CORRIENTES	307.798,68
4.2.1	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
4.2.1.3	Otros Ingresos de Capital	0,00
4.2.1.4	Venta de Activos Fijos	0,00
4.2.2	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	307.798,68
4.2.2.3	Planes y Programas Provinciales	0,00
4.2.2.4	Planes y Programas Nacionales	0,00
4.2.2.5	Otros Recursos	0,00
4.2.2.6	Coparticipacion Especial 1%	0,00
4.2.2.7	Fondo Federal Solidario (Ingresos)	307.798,68
		0,00

CLAUDIA GILBERTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza



Lulima J. Fernández
Municipalidad de M. I. Loza



ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

FEBRERO AÑO 2023

Periodo: 2023

Cuenta	Descripción	Febrero
5	EROGACIONES	6.405.700,01
5.1	EROGACIONES CORRIENTES	5.433.307,51
5.1.1	PERSONAL	2.533.924,54
5.1.1.1	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	171.963,30
5.1.1.1.1	Sueldo Basico Intendente	98.444,08
5.1.1.1.2	Sueldo Basico Vice Intendente	73.519,22
5.1.1.2	SUELDO PLANTA PERMANENTE	1.607.572,69
5.1.1.2.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	370.174,55
5.1.1.2.1.1	Sueldo Basico Administrativo y Tecnico	370.174,55
5.1.1.2.2	PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA	1.179.818,65
5.1.1.2.2.1	Sueldo Basico Obrero y Maestranza	1.179.818,65
5.1.1.20	SUELDOS SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	57.579,49
5.1.1.20.1	Sueldos Basico Sala Primeros Auxilios	57.579,49
5.1.1.3	CARGAS SOCIALES Y PREVISIONALES	0,00
5.1.1.3.1	Cargas Sociales y Previsionales	0,00
5.1.1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	301.630,00
5.1.1.4.5	Asignaciones Familiares	301.630,00
5.1.1.4.6	No Remunerativo	0,00
5.1.1.7	CARGAS SOCIALES Y PREVISIONALES	452.758,55
5.1.1.7.7	Seguros	52.362,95
5.1.1.7.8	I.P.S. 18,5% Patronal	329.214,16
5.1.1.7.9	I.O.S.COR 4% Patronal	71.181,44
5.1.2	BIENES DE CONSUMO	1.777.130,47
5.1.2.1	Combustibles y Lubricantes	808.298,84
5.1.2.2	Materiales de Construccion	29.645,00
5.1.2.3	Repuestos y Reparaciones	364.025,00
5.1.2.4	Papeleria y Efectos de Oficina	37.000,00
5.1.2.6	Racionamiento y Alimentos	476.851,63
5.1.2.7	Utiles y Materiales de Aseo	54.110,00
5.1.2.8	Otros Bienes de Consumo	5.000,00
5.1.2.9	Productos Quimicos y Farmaceuticos	2.200,00
5.1.3	SERVICIOS MUNICIPALIDAD Y SALAS PRIMEROS AUXILIOS	951.142,50
5.1.3.1	Electricidad, Gas y Agua	297.454,33
5.1.3.2	Transporte y Almacenaje	0,00
5.1.3.3	Comunicaciones	12.000,00
5.1.3.4	Honorarios y Retribuciones a Terceros	272.000,00
5.1.3.5	Publicidad y Propaganda	0,00
5.1.3.6	Cortesia y Homenajes	170.100,00
5.1.3.7	Seguros	22.881,00
5.1.3.8	Otros Servicios	82.072,00
5.1.3.9	Pasajes	0,00
5.1.3.10	Alquileres	38.000,00
5.1.3.11	Viaticos y Movilidad	43.100,00
5.1.3.12	Gastos Judiciales, Multas e Idemnizaciones	0,00
5.1.3.13	Gastos Bancarios	13.535,17
5.1.4	TRANSFERENCIAS	171.110,00
5.1.4.1	Ayuda a Instituciones	43.100,00





ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

FEBRERO AÑO 2023

Periodo: 2023

Cuenta	Descripción	Febrero
5.1.4.2	Promocion Actividades Sociales y Culturales	60.500,00
5.1.4.3	Promocion Actividades Deportivas y Juventud	26.000,00
5.1.4.5	Ayuda Social	41.510,00
5.1.4.6	Becas Estudiantiles	0,00
5.1.4.9	Transferencias Varias	0,00
5.1.5	CREDITO ADICIONAL	0,00
5.1.5.1	Credito Adicional	0,00
5.1.6	EMERGENCIA COVID-19	0,00
5.1.6.1	Emergencia Covid-19	0,00
5.2	EROGACIONES DE CAPITAL	782.246,00
5.2.1	BIENES DE CAPITAL	65.000,00
5.2.1.1	Maquinarias y Equipo	0,00
5.2.1.2	Muebles y Maquinarias de Oficina	65.000,00
5.2.1.3	Rodados	0,00
5.2.1.4	Otros Bienes de Capital	0,00
5.2.2	TRABAJOS PUBLICOS	717.246,00
5.2.2.10	Conservacion de Plazas	3.000,00
5.2.2.11	Limpieza de Cementerio	4.000,00
5.2.2.13	Planta de Red de Agua Potable y Cloacas	65.000,00
5.2.2.16	Conservacion y Limpieza de Calles	54.900,00
5.2.2.17	Mantenimiento Terminal de Omnibus	0,00
5.2.2.18	Conservacion y Mantenimiento Varios	38.000,00
5.2.2.27	Mejora Edificio Municipal	0,00
5.2.2.35	Mantenimiento Alumbrado Publico	50.000,00
5.2.2.36	Recoleccion de Residuos	25.500,00
5.2.2.1	OBRAS NUEVAS	476.846,00
5.2.2.1.21	Otras Obras Publicas	126.200,00
5.2.2.1.22	Pavimento	0,00
5.2.2.1.23	Fondo Federal Solidario (Egresos)	0,00
5.2.2.1.24	Cloacas	0,00
5.2.2.1.25	Mejoras viales	0,00
5.2.2.1.26	Construccion y/o mejoras de viviendas	350.646,00
5.2.2.1.27	Mejora Cementerio	0,00
5.2.2.1.28	Construccion de Nichos	0,00
5.2.2.1.29	Estadio Futbol	0,00
5.3	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	190.146,50
5.3.1	EROGACIONES DEL H.C.M.	190.146,50
5.3.1.1	Dietas	155.221,63
5.3.1.2	Jubilaciones I.P.S. 18,5% HCD	28.716,00
5.3.1.3	Obra Social I.O.S.COR 4% HCD	6.208,87





Municipalidad de Mariano I. Loza
Arenales y Corrientes - Mariano I. Loza

ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA

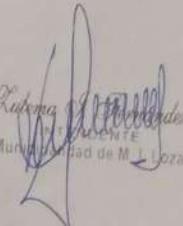
FEBRERO AÑO 2023

ESTADO DE TESORERIA AL 28-02-2023

CONCEPTOS	IMPORTES (\$)		
1.- TESORERIA MUNICIPAL		0,00	0,00
a) FONDO FIJO	0,00		
2.- BANCOS			3.365.828,36
a) BANCO DE CORRIENTES S.A. - SUC. MERCEDES		3.365.828,36	
1) CUENTA CORRIENTE No. 131089/001	3.243.588,10		
2) CUENTA CORRIENTE No. 131080/003 (Fondo Federal Solidario)	0,00		
3) CUENTA CORRIENTE No. 131080/004 (Cop. Especial 1%)	122.240,26		
4) CUENTA CORRIENTE No. 131080/002	0,00		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES AL 28-02-2023			3.365.828,36


CLAUDIA DE TERREFONZE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de M. I. Loza




INTENDENTE
Municipalidad de M. I. Loza

BOLETIN MUNICIPAL - FEBRERO - 2023

MUNICIPALIDAD DE MARIANO I. LOZA - CORRIENTES

RESOLUCION N° 17/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto - Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**
RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Escalada Silvia Susana, D.N.I. N° 23.367.571.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría N° 1 como PERSONAL (OBRERO O MAESTRANZA)

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 18/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto - Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Sánchez Yamila Alejandra D.N.I.N° 37.889.922.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría de PERSONAL Administrativo - Maestranza

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB.
Municipalidad de M. I. Loza



RESOLUCION N° 19/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**
RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Gómez Lucio D.N.I.N° 20.088.363.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 17 - Personal Maestranza.-

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

RESOLUCION N° 20/2023.-

Mariano I. Loza (Ctes.) 05 de Febrero 2023

VISTO:

El Decreto-Ley N° 4067 del Estatuto del Empleado Público y;

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento del plazo contractual previsto según Art. 13 inc. a) del referido decreto y atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios del agente es necesario la renovación del contrato.-

Por todo ello, la **INTENDENTE MUNICIPAL,**
RESUELVE

Art. 1°) – DESIGNAR por el termino de tres (3) meses a partir del 05 de Febrero de 2023 hasta el 05 de Mayo de 2023 al agente Galván Gastón Andrés D.N.I.N° 27.950.891.-

Art. 2°) – ASIGNAR al agente en la categoría 17 - Personal Maestranza.-

Art. 3°) – COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente archívese.-

INTENDENTE MUNICIPAL: Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB. Claudia Gutierrez Ponce

Zulema I. Fernández
SECRETARIA DE GOB.
Municipalidad de M. I. Loza